



A/A PRESIDENTE DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Sevilla, 2 de junio de 2017

Estimada Sr. Presidente:

Antonio Tirado Blanco, Secretario General de FeSP UGT Andalucía, solicita:

Le sea de aplicación a los trabajadores y trabajadoras de las Universidades Públicas de Andalucía, lo recogido en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 2 de junio de 2016, en su punto Cuarto, que dice:

*“Recuperación progresiva del 10% de los conceptos retributivos variables por la consecución de objetivos, incentivos al rendimiento, complemento de productividad, ... o cualquier otro complemento de carácter variable...”*

Ampliando el contenido de este punto al personal del sector público andaluz referido en la letra d) de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, que recoge el, *“de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*

Ya que en los años 2013 y 2014, se le aplicó al personal universitario andaluz la citada Ley 3/2012, de 21 de septiembre, y se le detrajeron las cantidades del 5% en cada uno de esos años, en los complementos retributivos variables a los que hace referencia el Acuerdo citado. Esta detracción de haberes fue aplicado a todos los sectores de empleados/as universitarios: PDI funcionario, PDI laboral, PAS funcionario y PAS laboral.

Entendemos que la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía del 2 de junio de 2016, no incluyó al personal universitario en el Acuerdo, ya que esa competencia pertenece a la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, que ha reanudado sus trabajos y debe extender todos los Acuerdos de la Mesa General de Negociación Común al personal universitario.

**Fdo. Antonio Tirado Blanco**  
**Secretario General**  
**FeSP UGT-Andalucía**

**Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT - Andalucía**

FeSP - UGT Andalucía  
Teléfono: 954 915 074

Avda. Blas Infante, 4-, 6ª planta. 41011 - Sevilla  
E-mail: [fesp.andalucia@fesp-ugtandalucia.org](mailto:fesp.andalucia@fesp-ugtandalucia.org)